

EXP-UNC: 0065276/2018

VISTO:

la solicitud presentada la Mgter. Patricia Mercado, Directora de las Carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, por la que solicita se rectifique un error involuntario en la resolución decanal N° 1294/2019 referida a la designación de evaluadores del proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta la nota de la Directora solicitando se rectifique uno de los evaluadores del proyecto de tesis titulado "*Prácticas de lectura en el aula. Estudio de caso en dos instituciones públicas de nivel medio de la provincia de Salta*" de la alumna Tolaba Carmén Mónica, por haberse cometido un error involuntario;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la resolución Decanal N° 1294/2019 en su artículo 2, en donde dice: DESIGNAR a l Esp. Gustavo Giménez, debe decir DESIGNAR a la Mgter. Nora B. Alterman.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: **1325**

r.p.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.